

ACTIVIDAD N.º 30

Denominación: Campamento de Discapacitados Psíquicos.

Localidad: Trujillo (Cáceres).

Instalación: Centro de Menores "Francisco Pizarro".

Fechas: 1-12 de agosto.

Plazas: 45.

Objetivo: Ofertar actividades distintas de ocio y tiempo libre a estos chicos y chicas, utilizando este campamento como recurso lúdico que pueda equiparar las oportunidades de colectivo respecto a su grupo de iguales.

Equipo: 1 Director y 8 Monitores de Tiempo Libre, con experiencia acreditada en organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Ayuda: 840.836 pesetas brutas (5.053,53 euros). Este importe incluye 101.304 ptas. brutas (608,84 euros) para el Director y 85.804 ptas. brutas (515,69 euros) para cada uno de los 8 Monitores, 49.500 ptas. (297,50 euros) para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.600 pesetas (21,64 euros) para gasto de vehículo de apoyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

DECRETO 78/2001, de 29 de mayo, de declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: «Refuerzo del firme de la ctra. EX-328, de Montijo a la N-V (Glorieta de Mercamontijo)».

La Consejería de Obras Públicas y Turismo tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 4/1999, de 20 de julio, las competencias transferidas del Estado en materia de Carreteras.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, art. 47 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de ur-

gencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La urgencia de las obras de «Refuerzo del firme de la carretera EX-328, de Montijo a la N-V (Glorieta de Mercamontijo)» permitirá paliar las deficiencias que vienen sufriendo los usuarios de la mencionada vía, en la intersección de la EX-328 con las carreteras de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de acceso a Barbaño y la Calzada Romana. Se trata de dar solución integral al tráfico que utiliza la intersección citada. Asimismo se originará importantes ahorros en tiempo y coste en los transportes, con el consiguiente efecto beneficioso en la economía de la Comunidad Autónoma.

El proyecto fue aprobado en fecha 5 de febrero de 2001 y la Información Pública se practicó por Resolución de 27 de marzo de 2001 (D.O.E. n.º 40, de 5 de abril de 2001), habiéndose presentado alegaciones, dentro del plazo al efecto concedido por M.ª del Carmen Alarcón del Viejo, en virtud de las cuales se ha procedido al cambio de titularidad de dos parcelas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de mayo de 2001,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: «Refuerzo del firme de la carretera EX-328, de Montijo a la N-V (Glorieta de Mercamontijo)», con los efectos y alcance previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 29 de mayo de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES